



CENTRAL TIRE

Devoluciones, Reembolsos y Garantía Declaración Garantía de Neumáticos

- 1-Alcance y duración Los neumáticos BRIDGESTONE, CONTINENTAL, HANKOOK, PIRELLI, están cubiertos con garantía contra defectos de fabricación para todos los productos que cuenten con números de serie e identificación completamente legibles, por el término de vida útil de la banda original de rodamiento, o cinco años de la fecha de facturación, cualquiera que ocurra primero. Las personas que acrediten ser propietarios del neumático presentado a evaluación que cumplimente las condiciones antes descritas, recibirá los beneficios en el caso de una aceptación del reclamo. Se reserva el derecho de exigir la factura de compra del neumático en el caso de que le crea oportuno.
- 2- Forma de la presentación de los reclamos: La presentación de los reclamos que cumplimenten con los requisitos detallados en el punto anterior debe realizarse en el local o punto de venta donde ha sido adquirido preferentemente con la factura de compra.
- 3-Tratamientos de reclamos y reconocimientos de garantías: Ante la presentación de un producto defectuoso, el local autorizado confeccionará el correspondiente formulario de reclamo, en el que consignará los datos completos del reclamante y toda la información correspondiente al producto reclamado y sus condiciones de uso. La presente garantía no cubre riesgos o accidentes de servicio como cortes, pinchaduras, desgarros, roturas por golpe, raspaduras por colisiones, o daños por reparaciones incorrectas. Tampoco cubre daños por operación o uso inadecuado como exceso de carga, presión de inflado incorrecta, montaje incorrecto, uso de llantas no adecuadas dañadas o en mal estado, desgastes irregulares o prematuros por desperfectos mecánicos del vehículo, exposición a altas temperaturas o a productos químicos nocivos para el producto o a tiempos prolongados a los agentes atmosféricos, o cualquier otra falla emergente de un mal uso o negligencia. Cada caso presentado es evaluado en cada sede de la respectiva marca responsable (los criterios de evaluación son los determinados por el fabricante en manual de inspección del neumático DOI 01-08). Los neumáticos con fallas debidas a defectos de fabricación tendrán una compensación equivalente al valor de su vida útil remanente. La vida útil del neumático se determina tomando como referencia y diferenciando la profundidad original de la banda y los indicadores de desgaste, (1.6mm de profundidad remanente en Automóviles y 2.4mm en camionetas), de esta manera se establece un porcentaje que aplicado al precio actual del producto determinará la compensación.
- 4- Limitaciones, exclusiones y derechos del cliente Esta garantía no cubre lucro cesante, pérdidas de tiempo, privación del uso del vehículo y/o daños emergentes o consecuentes. No se acepta responsabilidad por pérdidas o daños sobre neumáticos dejados en custodia con el propósito de inspección para reconocimiento de garantías.